



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 438 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 JUL 2016

### VISTOS:



El Oficio N° 514-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de julio de 2016, mediante el cual, la Dirección General de Administración, solicita el pago a los docentes del Centro de Idiomas de la UNTRM; y el proveído de fecha 18 de julio de 2016, del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, la cuarta disposición final de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los ingresos generados como consecuencia de la gestión de los centros de producción y similares de las universidades públicas deben ser utilizados para cubrir los costos de operación, inversiones y cargas impositivas de los centros generados de ingresos; de existir saldos disponibles, estos podrán ser utilizados en el cumplimiento de las metas presupuestarias que programe el pliego, en el marco de la autonomía establecida en el Art. 18° de la Constitución Política del Perú y Artículo 1° y 4° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria; si el cumplimiento de las metas implicara el uso de dichos fondos públicos para el pago de retribuciones, estos no tendrán carácter remunerativo o pensionable ni constituirán base para el cálculo y/o reajuste de beneficio, asignación o entrega alguna;

Que, con Informe N° 107-2016-UNTRM-VRAC/CEID-ASIST ADM, de fecha 28 de junio de 2016, la Asistente Administrativo del Centro de Idiomas, informa que los docentes Ing. Antonio Tacilla Villanueva y Luis Alberto Quiliche Villanueva, iniciarán el dictado de clases del curso de inglés, siendo la subvención económica de S/ 800.00 por grupo de estudio, previa presentación del informe académico y la conformidad establecida por la Dirección del Centro de Idiomas;

Que, mediante Oficio N° 130-2016-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 30 de junio de 2016, la Directora del Centro de Idiomas, solicita la contratación por subvención económica de los docentes Ing. Antonio Tacilla Villanueva y Ms. Luis Alberto Quiliche Villanueva, quienes dictarán el curso de inglés en el nivel básico intensivo, dirigido a los estudiantes de la UNTRM, de acuerdo a los términos de referencia que adjunta;

Que, con Informe N° 1537-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 13 de julio de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de los docentes por subvención económica quienes desarrollaran las clases del curso de inglés en el nivel básico intensivo en la UNTRM;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 438 -2016-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración (e), remite la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes para el Centro de Idiomas de la UNTRM;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica al personal docente que desarrollarán clases del curso de inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 6 columns: Nombres y Apellidos, Plazo, Nivel/ Duración, Horas por Semana, Monto por mes S/, Monto a pagar S/. Rows include Antonio Tacilla Villanueva and Luis Alberto Quiliche Villanueva, with a total row for MONTO TOTAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago al personal citado en el artículo primero de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0044
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 438 -2016-UNTRM/R

Actividad : 5002148 Ofrece enseñanza aprendizaje de diversos idiomas  
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros Gastos  
2.5.3.1.1.99 A otras personas naturales S/. 14,400.00  
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Jorge Luis Micelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

ALMOR  
04/05/16  
17:07